

BOLSA DE EMPLEO PERSONAL ESTRUCTURAL OFIC 1ª ALBAÑIL

La bolsa para la cobertura de puestos estructurales de personal oficial 1ª Albañil se registrará conforme al reglamento interno establecido para las bolsas de la SAG, y será para la cobertura de puestos indefinidos que se generen por tasa de reposición de efectivos u otras disposiciones, normas o preceptores que posibiliten tan contratación indefinida.

Nº SOLICITUD	NIF/NIE	POSICION
4	****2928*	1

*Las personas que hayan sido calificadas como no aptas para el desempeño de las funciones de oficial 1ª Albañil serán desactivadas de oficio según reglamento interno del funcionamiento de las bolsas.

**Las personas que han sido separadas mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de la Administraciones Públicas, hayan sido inhabilitados para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme, hayan sido sancionados disciplinariamente en los cinco años anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria serán desactivadas de la bolsa mientras dure esta situación. La vigencia de la bolsa será temporal, en tanto en cuanto no se convoque otra nueva bolsa, está continuará vigente y vendrá establecida por las necesidades de la empresa. La bolsa entra en vigor el 24 de agosto de 2026.

Jorge Silvestre Sanchís
Director General

